



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY

El Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de San Antonio de Portmany de conformidad con lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D 2568/1986 de 28 de noviembre y los artículos 1 y 3 del Reglamento Orgánico Municipal de esta Corporación, presenta ante el Pleno Municipal para su debate y votación, previa inclusión en el orden del día de la próxima sesión, la siguiente

MOCIÓN DE ACUERDO

MOCIÓN DE ACUERDO A FAVOR DE NUEVAS MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA EL ALQUILER TURÍSTICO ILEGAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta época estival 2024, Ibiza y Formentera, están viviendo una temporada incierta y muy moderada en comparación a otros años a nivel económico en restauración, comercios, alojamiento legal y turismo de calidad, aunque bien es cierto que la afluencia de visitantes y turistas a nuestra islas sigue creciendo moderadamente incluso en fechas poco previsibles como son las recientemente pasadas durante la Eurocopa, donde hemos podido observar playas totalmente abarrotadas, los beach-club hasta la bandera y zonas de aparcamiento totalmente colapsados.

Según publicaba el Periódico de Ibiza, en lo que a plazas hoteleras se refiere, en la isla de Ibiza, la zona norte ha registrado la mayor ocupación, con un 88,49 %, seguida por Sant Antoni y bahía, con un 85,62 % y en tercer lugar la zona de Ibiza, con un 84,60 %. En cuarto lugar está el municipio de Sant Josep, con una ocupación del 84,32 %, y en quinto lugar Santa Eulalia, con un 79,55 % de ocupación.

Sin embargo, mientras en las principales ciudades españolas el número de plazas en viviendas de uso turístico se incrementó en el último año de manera considerable, el dato descendió hasta un 17% en Ibiza. Según el último estudio de Exceltur, en la isla existen 946 plazas en viviendas turísticas, 193 menos en comparación con las ofertadas hace un año.

Sin embargo, y según las declaraciones de La consellera de Vivienda del Govern Balear, Marta Vidal de 02/10/2023, señaló que **su departamento estima** que en Baleares hay nueve inmuebles que están en alquiler turístico de manera ilegal por cada uno comercializado con licencia, lo cual representaría unos 235.000 pisos y casas de las isla



Este problema de la vivienda turística ilegal, y la impunidad que tienen sus propietarios al realizar dicho delito viene favorecida por la escasez de medios existentes en las islas por parte de la administración pública, ya desbordada por si misma que han de combatir dicho problema.

Hace poco leíamos que el Consell de Ibiza permitía a los ayuntamientos combatir el alquiler de pisos turísticos a través de la Ley de Actividades conjuntamente con los inspectores del propio Consell. (lunes 5/02/2024). Pero el problema no disminuye, sino que sigue "In-Crecendo", y la solución no viene dada en que la Policía Local de cada municipio (ya suficientemente desbordado en temporada alta) junto con el celador del consistorio, estén haciendo de vigilancia ocasional en diferentes viviendas, o que los vecinos hagan denuncias difíciles de comprobar, hay que buscar una solución común que tenga como fin dificultar la ejecución de esta ilegalidad.

Aún así, desde el grupo político de Vox creemos que las medidas son insuficientes para combatir esta lacra del alquiler turístico ILEGAL, que no solamente ocasiona la escasez de pisos de alquiler de larga duración, sino que además incrementa otra serie de problemas graves y de consideración como podrían ser:

- Molestias a los vecinos de las viviendas plurifamiliares en las que se encuentra el alquiler ilegal.
- Impago de la ecotasa por parte de los arrendatarios ya que se encuentran en situación de ilegalidad.
- Impago de impuestos anuales por actividad en la declaración de la renta por actividad.
- Se producen más infracciones en cuanto a fiestas ilegales, disturbios y molestias a todos los residentes afectados por estas viviendas turísticas ilegales porque no hay realmente constancia de cuantas existen en nuestra isla.
- Descontrol de las personas que entran en nuestras islas, así como la ignorancia del periodo de pernoctación que se realiza por cada uno de ellos, ya que, así como los hoteles y alojamientos con licencia turística, están obligados a rellenar documentación de información personal general y hacer entrega de ellas a las autoridades, los propietarios de viviendas ilegales están cometiendo una irregularidad constante con este incumplimiento de la normativa vigente.
- Tanto el Ayuntamiento de San Antonio de Portmany, como el Consell, siempre han promovido mejorar la calidad del turismo que visita nuestras islas y nuestros municipios, intentado ofrecer una oferta más amplia en otros ámbitos con mejoras no solo para los turistas sino también para los residentes, hoteleros, comerciantes, la restauración en general y vecinos, que es imposible garantizar, sino estamos seguros de que todos cumplen las mismas normas de calidad, la ilegalidad de estas viviendas turísticas implica muy pocas garantías del estado de la vivienda o sus condiciones directas.



Durante la época de fronteras abiertas de la Pandemia, todos fuimos testigos de la necesidad de rellenar documentos antes de salir de los aeropuertos de destino incluyendo datos de cada uno de los visitantes, lugar de hospedaje y tiempo en que iban a visitar cualquiera de las islas o territorio Español, teniendo un control general de las personas que entraban y salían.

Esta medida Temporal, permitía a las autoridades tener noción de cuantos visitantes teníamos en Ibiza, donde se hospedaban y por cuanto tiempo, haciendo así mucho más sencilla la información para autoridades y posibles contagios. Simplemente fue una medida necesaria en una fecha necesaria y con un propósito sencillo y el alquiler Turístico ilegal es un problema urbanístico real y urgente a solucionar.

Por todo ello, Vox San Antonio de Portmany propone:

PROPOSICIÓN DE LA MOCIÓN DE ACUERDO

- Desde el Grupo Político de Vox San Antonio, queremos llegar a un acuerdo con todos los grupos políticos aquí representados, para Instar al Govern a promover una PNL, en la que se obligue a los Hoteles, Hostales, Viviendas con licencia turística y cualquier tipo de zona de hospedaje legal, a dar acceso a los turistas que hagan reservas con sus respectivos pagos, a rellenar una documentación necesaria que contenga la información pertinente para tener un control general de los visitantes que tenemos y así controlar la legalidad de su estancia.
- Instar al Govern Balear así como al Consell de Ibiza, a estudiar la viabilidad de acreditar dichos formularios de información general, en el que se incluyen no solamente los datos de las personas visitantes, sino también los datos de la licencia turística o de actividades que tiene el lugar en el que se hospedan, en el propio aeropuerto de destino y de esta manera vincularlo directamente con el pago directo nada más aterrizar de la ecotasa.
- Instar al Govern Balear y al Consell de Ibiza, a estudiar la viabilidad de dar acceso a los diferentes cuerpos de seguridad de las islas, así como a hacienda directamente y al propio departamento de recaudación de ecotasas, a estos formularios para así tener un control de los visitantes y de la legalidad de los hospedajes, para así conjuntamente con los inspectores, policía local y celadores poder actuar con mayor efectividad contra esta ilegalidad.
- Instar al Govern Balear, al Consell de Ibiza e incluso al Ayuntamiento de San Antonio de Portmany, a modificar la norma que regula estas irregularidades y poder actuar contra ellas de una manera más eficaz, tratando el problema del alquiler turístico ilegal como una Grave Infracción Urbanística, por el cambio de



uso ILEGAL de la propia vivienda, ya sea unifamiliar aislada, pareada, o plurifamiliar, multando a la propiedad como ya se está haciendo en la Comunidad de Madrid.

San Antonio de Portmany
16 de Julio 2024
Esther Fernández Van Sloun
Concejal del Grupo Municipal VOX